

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

#### Consejería de Educación, Formación y Empleo

#### **4115 Orden de 29 de febrero 2012 de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de aprobación del Plan Anual de Publicaciones 2012.**

La Orden de 13 de abril de 2011 de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regulan las normas de organización y funcionamiento del Área de Publicaciones, así como la gestión, coordinación editorial y elaboración del Plan de Publicaciones de la Consejería, define en su artículo 6, apartado 1, el Plan de Publicaciones como la "relación de obras, aprobadas por la Comisión de Publicaciones, que se editarán a lo largo del ejercicio económico anual conforme a los objetivos, prioridades y áreas de actividad de la Consejería", siendo "su principal objetivo servir de instrumento para la transparencia de la administración regional, y de medio para la divulgación de la información y documentación que en ella se genera en beneficio de los ciudadanos y de los agentes económicos;"

Aprobadas por parte de la Comisión de Publicaciones, en sesión celebrada el 23 de enero de 2012, en virtud del ejercicio de sus cometidos, las propuestas de publicación efectuadas por los Órganos Directivos de la Consejería;

Elaborado el Plan de Publicaciones, por parte del Servicio de Publicaciones y Estadística, tras recoger las propuestas aprobadas, al ser ese Servicio el competente para "La elaboración del Plan de Publicaciones de la Consejería, así como la edición, coordinación y elaboración de las mismas.", tal como se establece en el artículo 11, apartado "d", del Decreto 81/2005, de 8 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la citada Consejería. (BORM n.º 164, de 19 de julio de 2005), transitoriamente vigente;

Vista la propuesta de la Vicesecretaría, como Órgano Directivo del que depende el Servicio de Publicaciones y Estadística, según dispone el artículo 6, apartado "e," del referido Decreto 81/2005, de 8 de julio, y en aplicación de los artículos 16 y 25 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia;

#### **Dispongo**

Aprobar el Plan Anual de Publicaciones 2012, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, y la inclusión en el mismo de las publicaciones propuestas con los números de expediente que a continuación se exponen:

Unidad Proponente: Secretaría General

- CEFE 2012 SGEN PU06.01: En la frontera: poesía, fotografía y meditación en el aula.

- CEFE 2012 SGEN PU04.02: Memoria de actividades de la Consejería de Educación, Formación y Empleo 2011.

- CEFE 2012 SGEN PU06.03: La filosofía del amor de San Agustín de Hipona: una síntesis para bachillerato.

Unidad Proponente: Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa

- CEFE 2012 PLOE PU06.04: Mis cuentos: herramientas para la comunicación y alfabetización.

- CEFE 2012 PLOE PU02.05: En mi verso soy libre. V Certamen de relatos.

- CEFE 2012 PLOE PU06.06: La atención a la diversidad en la tutoría. Actividades para desarrollar el Plan de Acción Tutorial en la Educación Secundaria Obligatoria.

- CEFE 2012 PLOE PU04.07: Actas del Congreso Dificultades específicas de aprendizaje.

- CEFE 2012 PLOE PU06.08: Guía del tutor de secundaria.

- CEFE 2012 PLOE PU06.09: Un modelo psicopedagógico e intervención en catástrofes. El terremoto de Lorca, mayo de 2011. La actuación de los servicios de orientación de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Región de Murcia.

- CEFE 2012 PLOE PU06.10: Material multimedia para el aprendizaje de la lengua de signos española

- CEFE 2012 PLOE PU06.11: Desarrollo de las unidades didácticas de los bloques de Funciones y Estadística para la ESO Bilingüe de Francés en soporte tecnológico.

- CEFE 2012 PLOE PU01.12: Cómo convertir un centro convencional en un centro competencial.

- CEFE 2012 PLOE PU01.13: Evitar los problemas de comportamiento de nuestros hijos e hijas. Apuntes para mejorar las relaciones en los centros.

Unidad Proponente Dirección General de Formación Profesional y Personas Adultas

- CEFE 2012 FPPA PU06.14: Marketing en acción con comercio justo.

Unidad Proponente Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa

- CEFE 2012 RHCA PU04.15: Guía interactiva de reconocimiento y evaluación de flora silvestre y de jardinería I. Árboles. CPR Cehegín.

- CEFE 2012 RHCA PU04.16: Guía didáctica del legado romano en la Encarnación de Caravaca de la Cruz. CPR Cehegín.

- CEFE 2012 RHCA PU04.17: Historia de Begastri: una propuesta educativa. CPR Cehegín. CPR Cehegín.

- CEFE 2012 RHCA PU04.18: Manual interactivo de seguridad y manejo de maquinaria en jardinería. CPR Cehegín.

- CEFE 2012 RHCA PU04.19: Guía interactiva de reconocimiento y evaluación de flora silvestre y de jardinería II. Plantas herbáceas y arbustivas. CPR Cehegín.

CEFE 2012 RHCA PU04.20: Travelling with Leonardo and Erasmus. CPR Lorca.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, de acuerdo con los artículos 8.2.a), 14 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE del 14), reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; y potestativamente recurso de reposición ante esta Consejería, en el plazo de



un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, en los términos de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 29 de febrero de 2012.—El Consejero de Educación, Formación y Empleo, Constantino Sotoca Carrascosa.